

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4244

ARTÍCULO 1°: *Apruébese el Contrato de Comodato entre este Municipio y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por la cantidad de CINCO (5) vehículos y por el término de CINCO (5) años seguidos y consecutivos. -----*

ARTÍCULO 2°: *El Contrato mencionado forma parte de la presente Ordenanza. -----*

ARTÍCULO 3°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 22 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9269.-

*Nicolás Rubén Luján
Secretario*

*Pablo Gabriel Pino
Presidente*